ACTA 30
SESIÓN ORDINARIA
22 DE DICIEMBRE DEL 2022

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 9 de Diciembre del 2022.
5. Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0143-2022, de fecha 07 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0005-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto sueldo de octubre, noviembre y diciembre del personal que no acumula este décimo.
6. Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0173-2022, de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0006-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto y tercer sueldo remuneraciones unificadas y aporte patronal de diciembre del 2022.
7. Conocimiento y resolución del oficio N° 0438-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Gaspar Loja Loja, ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, parroquia Llagos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.
8. Conocimiento y resolución del oficio N° 0447-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Cornelio Moreno Lasso, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Capitán Ricaurte; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.
9. Conocimiento y resolución del oficio N° 0448-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Pablo Molina Acosta, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.
10. Conocimiento y resolución del oficio N° 0449-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Jorge Quito Molestina, ubicado en la vía a la Nueva Primavera; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.
11. Conocimiento y resolución del oficio N° 0450-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble

de propiedad del Sr. Luis Enrique Paramo Rodríguez, ubicado en las calles Quito y Arturo Ordoñez; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.

12. Informes.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. – En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las nueve horas del día viernes catorce de octubre del año dos mil veinte y dos, se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Lic. Walter Narváez, con la concurrencia de los señores Concejales: Ing. Jorge Luis Ortega, Sra. Verónica Lucero: Ing. Homero Niama, Abg. Sergio Quezada y Sr. Henrry Vega: **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión por parte del Lic. Walter Narváez. **Lic. Walter Narváez**: Bien compañeros concejales, estamos concluyendo un año fiscal y una año calendario, estamos próximos a la navidad y aprovecho la oportunidad para desearles que Dios este en los corazones y en los hogares de ustedes, no hay duda, seguimos viviendo tiempos difíciles, complejos; pero con la capacidad individual de cada uno de ustedes y con la ayuda del Señor, podemos salir adelante, es importante valorar nosotros hemos tenido un periodo uno de los más complejos que recuerde; sin embargo, se ha hecho todo el esfuerzo necesario para garantizar que en el Cantón exista desarrollo y obviamente estos últimos meses de gestión voy a intensificar, porque no se quien asuma la responsabilidad a partir del 14 de mayo. Me gustaría que exista el mantenimiento del desarrollo, de la gestión. Está en las redes sociales el trabajo que estamos haciendo, para el día 6 de enero estará aquí 20 personas del Ministerio de Salud de las diferentes áreas hacer evaluaciones de personal e infraestructura, equipos, medicamentos, etc., como compromiso de la Viceministra para emprender lo que sería una nueva propuesta de hospital para Chunchi; no es nuestra competencia eso, pero no me gustaría que pase lo que paso atrás, conseguido obras importantes, que por no dar continuidad se quedaron, hay cosas que incluso estuvieron en el portal de compras públicas y porque existe siempre dificultades cayo los procesos, había que exigir que suban de nuevo y se quedaron esos procesos, y cosas grandes para Chunchi, como por ejemplo olas empresas multipropósitos, en todo caso aspirar que nos siga bendiciendo Dios, estamos avanzando, ustedes están visitando el mercado van viendo el trabajo que se está ejecutando. Tuvimos una reunión con el contratista y hay el compromiso de entregar en el tiempo previsto, pero cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, estamos en el proceso, continuamos con el trámite para los 4 millones de dólares, lo estamos consiguiendo mediante gestión con el Ministerio, nos hace falta la viabilidad, estamos si es posible todas las semanas molestando a los responsables para que no se pierda esa oportunidad de comenzar una gran transformación en agua potable y alcantarillado; y así en otras áreas compañeros, pese a las dificultades estamos avanzando bien. Y habiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión del día de hoy 22 de diciembre del 2022. Continúe señor secretario. **TERCER PUNTO.-** lectura ya aprobación del orden del día.- Mismo que fue enviado a todo el concejo. **Lic. Walter Narváez:** Señor Secretario se aprueba sin observaciones el orden del día, continúe por favor. **CUARTO PUNTO. –** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre del 2022. **Lic. Walter Narváez:** Está a consideración señores concejales. **Ing. Jorge Luis Ortega:** De mi parte aprobado. **Ing. Homero**

Niama: El voto mío es salvado por cuanto no asistí a la sesión anterior. **Sr. Henrry Vega:** De la misma manera salvo mi voto. **QUINTO PUNTO. -** Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0143-2022, de fecha 07 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0005-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto sueldo de octubre, noviembre y diciembre del personal que no acumula este décimo. **Lic. Walter Narváez:** Alguna explicación adicional, hay los documentos de soporte, sin embargo esta aquí el Ing. Marco Granizo encargado del área financiera para que a su vez les abomben en información en el caso que sea necesario. **Ing. Marco Granizo:** Señor alcalde, señores concejales muy buenos días, señor Secretario, en realidad se presentó dos oficios del 173 y el 143 para indicar a la autoridad y poner en conocimiento del Concejo que se había hecho algunos traspasos y quiero iniciar indiciando señores concejales y señor alcalde que desde el 16 de noviembre que asumí el encargo de la jefatura financiera, se pudo observar que no habían realizado ni las certificaciones presupuestarias de las remuneraciones del mes de octubre, entonces se tuvo que pasar del mes de octubre, noviembre y diciembre, razones por las cuales señor alcalde, señores concejales se pudo observar que en algunas partidas había mucho dinero y en otras faltaba, por eso y siendo del mismo grupo se realizó varios traspasos no solamente para decimos; fue para sueldos, aportes al IESS, y todas la cosas y de acuerdo al programa del SIG AME que maneja la jefatura financiera, cuando ya nosotros vamos a certificar ya hay un faltante, nos sale un mensaje y esos mensajes tenemos que ir solucionando, por eso ustedes pueden observar que se ha realizado como unos 30 traspasos de recursos del mismo grupo en las diferentes partidas, razones por la cual eso respecto al tema de remuneraciones del grupo 51 y 52 de gasto corriente, pero también hay traspasos de los mismos grupos de Obras Públicas, hay de Planificación, existe por ejemplo de Turismo, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, en definitiva existe un pedido desde mediados del mes de noviembre casi de todas las direcciones y jefaturas que están queriendo ejecutar el tema presupuestario que no lo hicieron en los 10 meses anteriores y al último se volvió como un caos, ahí que todo mundo primero nos solicitaron recursos, segundo dentro de los recursos que ahí mismo solicitaban no existían los montos solicitados, entonces un poco para colaborar con la parte de la administración y en vista de que es necesario tener la certificación presupuestaria para lanzar cualquier tipo de proceso para el portal de compras públicas, sea de obras o sea de servicios necesitamos tener la certificación presupuestaria, aquí se trata es de dar viabilidad a las necesidades últimas de cada una de las personas que fueron presentando y por eso es que ustedes ven que existen algunas reformas dentro del presupuesto, que no hay que asustarse tampoco, no estamos haciendo reformas sino solamente traspasos, entonces esto se puso a conocimiento del concejo y se proceda a legalizar estas peticiones que se han hecho, desde la reforma 33 a la 60 las dos peticiones que existe y lógicamente hasta hoy se ha tratado de solucionar y dar viabilidad a todas las cosas, por ende, hasta el día de ayer señor alcalde, Pablo Landeta me pidió que haga un último traspaso de 5 mil y algo de dólares para un tema de llantas que era para los servicios de vulcanizadora que tienen que ir a parchar y todo eso. Yo creo que hasta ahí en definitiva se ha llegado a dar paso a todas las peticiones señor alcalde tratando siempre de viabilizar y en otro de los casos me he topado que las partidas que estuvieron ya emitidas por las compañeras financieras anteriores están emitidas erróneas, por ejemplo habían emitido certificaciones de servicios para activos fijos, entonces todas estas cosas he tratado de solucionar y hasta ahora no hemos tenido más inconvenientes, hay que hacer un trabajo interno dentro de la jefatura financiera y dar solución

a todos los pedidos que han hecho direcciones, jefaturas y unidades, eso es lo que yo tengo que comunicar señor alcalde y señores concejales. **Lic. Walter Narváez:** Eso habíamos ya analizado en una reunión que tuvimos con el personal financiero, hay cosas que son realmente errores de buena fe y hay también cuestiones de interpretación, no todas las personas tienen una misma forma de ver, en todo caso se va resolviendo conforme a la visión que tiene el Jefe Financiero. Está a consideración este traspaso compañeros, es solo conocimiento porque está dentro del mismo grupo por lo tanto la responsabilidad ulterior es del financiero y del ejecutivo, porque ustedes lo que hacen es conocer. **Ing. Jorge Luis Ortega:** Una pregunta, para el próximo año sabemos que el presupuesto prorrogado es el mismo del 2022 al 2023, hasta el 14 de mayo, tendríamos nosotros que seguir haciendo estos traspasos o ya sabemos que al final del año siempre surgen estos inconvenientes, porque tal vez la ejecución presupuestaria de cada grupo se mide en septiembre hay que hacer la evaluación en septiembre y en el último cuatrimestre es ir haciendo los debidos controles y cuadrando, esto siempre ha pasado y seguirá pasando, mi consulta es ya en el mes de enero hasta donde estemos nosotros ya cubriremos nosotros todas estas situaciones para no tener inconvenientes?. **Ing. Marco Granizo:** El presupuesto fue aprobado en el año 2021 como este aprobado este presupuesto y viendo las partidas como hayan aprobado lógicamente se va a manejar hasta el 14 de mayo del 2023, y si dentro de este tiempo del año 2023 va a existir en que vamos a ejecutar partidas tanto para servicios, obras o consultorías y yo me encuentre que dentro del presupuesto aprobado no es la partida correcta, si tendré que hacer un traspaso, casi en este momento ha sido por estar aplicado mal las partidas presupuestarias, pero si yo me encuentro en el camino con una partida que tenga que dar para servicios y este como un activo, inversión necesariamente se tendrá que hacer, nos era por el tema de falta de recursos, pero si será por el tema de cambio de partidas, nada más señor alcalde, señores concejales. **Ing. Jorge Luis Ortega:** Igual no estaríamos incumpliendo nosotros porque son obras que han estado en el POA, eso dice claro en la normativa. **Lic. Walter Narváez:** El pronunciamiento de la Procuraduría General de Estado dice, es el presupuesto codificado, no el presupuesto inicial, es decir con todas las reformas que se vean en el transcurso del año hasta noviembre 12, en tal forma que si es el traspaso en el mismo grupo no hay ningún inconveniente. **Por lo que el Concejo da por conocida la comunicación en mención.- SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0173-2022, de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Marco Granizo C., en el cual pone a conocimiento del Concejo el informe N° JF-GADMCH-0006-2022, que sirve de sustento del traspaso al presupuesto, con el fin de ubicar recursos presupuestarios para financiar el décimo cuarto y tercer sueldo remuneraciones unificadas y aporte patronal de diciembre del 2022. Situación que en su primera intervención el Ing. Marco Granizo, Jefe Financiero ya explico y se refirió a los dos temas, **por ende, el Concejo da por conocido los dos puntos. SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del oficio N° 0438-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Gaspar Loja Loja, ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, parroquia Llagos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Arq. Juan Pablo Calle:** Buenas tardes, en efecto se procedió a la revisión del plan del Sr. Gaspar Loja el mismo que está ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, junto a la nueva estación de servicio, está cumpliendo con la norma técnica adicional, a eso el señor comenzó antes la construcción por eso podemos ver que esta con el informe del Comisario que

ya se procedió a la sanción respectiva y de igual manera que la multa ha sido ya pagada por el señor Gaspar Loja, una vez concluido con eso se procedió a enviar el informe correspondiente para la aprobación en sesión de Concejo, básicamente es una mecánica como podemos ver en los planos, tiene la parte frontal un área de guardianía, baños y en la parte de atrás es una área de bodega y exhibición de productos que a la información del propietario dijo que la parte de atrás no va a ser construida, también se le exigió que se haga las trampas de grasas y de lodo para que no haya contaminación y que también esa agua sea conducida directamente ya una vez tratada al sistema de alcantarillado, porque tuvimos ya una denuncia de los moradores que el agua iba directamente a la calle y a una calle de riego entonces les iba afectar, se hizo una inspección con Comisaria y la Unidad de Gestión Ambiental dando las recomendaciones del caso. Se está cumpliendo con todo respecto a las lavadoras y mecánicas. **Ing. Jorge Luis Ortega:** De acuerdo al diseño más se parece a una vulcanizadora que a una propia mecánica, era mi consulta si tiene los permisos ambientales, si se le ha hecho las sugerencias para que tenga las trampillas y todas estas situaciones; pero como usted ya nos manifiesta que está haciendo seguimiento, pero fuera bueno que Comisaria haga el seguimiento correspondiente, porque hay mucha gente que saca permisos para una cosa y ponen para otras cosas entonces el tope de todo es el municipio entonces para que no exista esta serie de inconvenientes, preferible decirles con anterioridad. **Arq. Juan Pablo Calle:** De hecho se debe realizar inspecciones en adelante por el tipo de infraestructura que se va hacer básicamente por el tratamiento del agua que debe cumplir con las trampas de lodo y de grasas, eso también por la parte de la Unidad de Gestión Ambiental tiene que verificar que ese lodo que está contaminado y esos cambios de aceites se le entregue a un gestor ambiental, tiene que tiene los permisos para eso, entonces se va a estar haciendo un continuo control al respecto a la parte ambiental para evitar la contaminación, nada más que acotar. **Ing. Jorge Luis Ortega:** En el punto 7 de Conocimiento y resolución del oficio N° 0438-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Gaspar Loja Loja, ubicado en la vía Panamericana, sector Joyagshi, parroquia Llagos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo; una vez absuelta las consultas y emitido su criterio a profundidad en base a los informes técnicos como informes de Comisaria del estado y con las multas ya interpuestas y también ya canceladas en recaudación; **elevo a moción de que se apruebe los informes para que se continúe con el proceso para la aprobación de los planos del señor Gaspar Loja, de igual manera que se tome en cuenta las observaciones que en este momento se ha podido indicar, para no tener inconvenientes en lo posterior**. **Abg. Marco Sanmartín:** Procedemos a tomar votación. **Sra. Verónica Lucero:** Apoyo la moción. **Ing. Homero Niama:** De acuerdo con la moción. **Sr. Henrry Vega:** Apoyo la moción. **Abg. Sergio Quezada:** De acuerdo con la moción. **Ing. Jorge Luis Ortega:** Me ratifico con la moción**. OCTAVO PUNTO.-**Conocimiento y resolución del oficio N° 0447-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Cornelio Moreno Lasso, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Capitán Ricaurte; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Arq. Juan Pablo Calle:** Señor alcalde, señores concejales el inmueble tiene ya una construcción a nivel de planta baja en el cual consta de locales comerciales y se está realizando los planos para la ampliación en una segunda planta,

en la segunda planta se va hacer la construcción de 5 oficinas, una sala de espera y los correspondientes baños. **Ing. Homero Niama:** En el octavo punto consta, Conocimiento y resolución del oficio N° 0447-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Cornelio Moreno Lasso, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Capitán Ricaurte; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Luego de la explicación que nos ha dado el arquitecto, con respecto a esta obra, emito mi moción que esta sea aprobada**. **Abg. Marco Sanmartín:** Procedemos a tomar votación. **Sra. Verónica Lucero:** Apoyo la moción. **Abg. Sergio Quezada:** De acuerdo con la moción. **Sr. Henrry Vega:** Apoyo la moción. **Ing. Jorge Luis Ortega:** De acuerdo con la moción. **Ing. Homero Niama:** Me ratifico con la moción**.** Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente. **NOVENO PUNTO. -** Conocimiento y resolución del oficio N° 0448-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Pablo Molina Acosta, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Arq. Juan Pablo Calle**: Señores concejales la construcción del señor Juan Pablo Molina Acosta está justo frente al Mercado Central, en la parte frontal no se va hacer nada eso se mantiene la misma función, en la parte posterior tenía un terreno el cual ya está iniciada la construcción es por eso que se paralizo y se cobró la respectiva multa, eso estaba paralizado casi 1 año, antes de las fiestas había iniciado la construcción sin los permisos respectivos desde entonces está paralizado y recién ha retomado nuevamente, pagando la multa respectiva este es de la parte posterior no podemos observar fachadas porque es en la parte posterior, está dejándose patios de luz para efectos de iluminación y ventilación, en planta baja son dos mini departamentos con sala, comedor, cocina y dos dormitorios, y en planta alta un departamento más grande, se completa con la parte frontal es por eso que no podemos observar que haya dormitorios, se conecta por medio de un pasillo a la parte de la terraza, una área de comedor, cocina y barbecue con baños, nada más. Eso nada más con respecto al plano del señor Molina Acosta. **Abg. Sergio Quezada:** En el punto nueve de la convocatoria de esta sesión dice, Conocimiento y resolución del oficio N° 0448-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Juan Pablo Molina Acosta, ubicado en las calles Juan Pio Montufar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. Una vez analizado los planos del arquitecto, cumple con los requisitos de ley**, mociono para que estos planos sean aprobados en sesión de Concejo.- Abg. Marco Sanmartín:** Procedemos a tomar votación. **Sra. Verónica Lucero:** Apoyo la moción. **Ing. Homero Niama:** De acuerdo con la moción. **Sr. Henrry Vega:** Apoyo la moción. **Ing. Jorge Luis Ortega:** De acuerdo con la moción. También en este caso felicito a las personas, Comisaria que en realidad se está viendo que las multas si son ejemplificadoras, más o menos ha sido 498 dólares que se les ha multado en el caso y en el otro más o menos unos 67 dólares, con esto viene a que llegue la aprobación de los planos al concejo municipal porque muchas de las veces ya culminan la obra y no hemos tenido ni conocimiento.

Entonces está bien esta situación de lo que se está multando para que se marque un precedente para que en futuras construcciones o en el trámite se tiene que hacer de manera cronológica. De mi parte se aprueba la moción. **Abg. Sergio Quezada**: Me ratifico con la moción**.** Señor alcalde una vez sometido a votación la moción hecha por el Ing. Homero Niama, **la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente**. **Abg. Marco Sanmartín:** Señor alcalde sometido a votación la moción hecha por el Abg. Sergio Quezada la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente. **DÉCIMO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del oficio N° 0449-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Jorge Quito Molestina, ubicado en la vía a la Nueva Primavera; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Arq. Juan Pablo Calle:** Señor alcalde, señores concejales, el predio está ubicado en la Nueva Primavera, se hizo la inspección respectiva para la línea de fábrica, tiene el canal de riego justamente lleva el agua a la Nueva Primavera, de ese canal el retiro mínimo se le dejo de 5 metros para la construcción de la vivienda, así como también el propietario para poder evitar futuros derrumbes hizo un nuevo recubrimiento solamente la parte frontal que le corresponde al terreno de Él nada más, también hizo una terraza un relleno con muro de hormigón armado para sobresalir los niveles y que la vivienda quede a un solo nivel esto por la topografía del terreno, la vivienda dispone de una sola planta con 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, 2 baños y un portal; es una vivienda aislada y está cumpliendo con la normativa, ya vemos que todos los planos que están cerca al área urbana están cumpliendo y también se emitirá las multas respectivas a quien no cumpla esto ya por parte de comisaria. **Lic. Walter Narváez:** Se le ha cobrado alguna multa con respecto al inicio en el predio de construcción?. **Arq. Juan Pablo Calle:** De acuerdo al informe de Comisaria (de fecha 13 de diciembre) no existe multas, podemos ver en la fotografía que es mínima, que solamente hay excavación para cimentación de acuerdo al informe de Comisaria. **Lic. Walter Narváez:** Tiene que haber una resolución, yo pienso que el Concejo debe resolver observar la actitud del Comisario por incumplimiento a su función, aquí hay que ser prácticos en eso. **Ing. Jorge Luis Ortega.-** El señor Comisario realiza la inspección el día 6 de diciembre a las 14h00.- **Lic. Walter Narváez, Mociona: Los señores Concejales han evidenciado que el trabajo está ejecutado se debe proceder a una nueva verificación y con una sanción que por ley le corresponde y el plano se aprueba previo al pago de la multa correspondiente. Abg. Marco Sanmartín:** Procedemos a tomar votación. **Sr. Henrry Vega:** Apoyo la moción. **Abg. Sergio Quezada:** De acuerdo con la moción **Ing. Homero Niama:** De acuerdo con la moción. **Sra. Verónica Lucero:** Apoyo la moción. **Ing. Jorge Luis Ortega:** Apoyo la moción. **Abg. Marco Sanmartín:** Señor alcalde sometido a votación **la moción hecha por su persona la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo**. **DÉCIMO PRIMERO.-** Conocimiento y resolución del oficio N° 0450-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Luis Enrique Paramo Rodríguez, ubicado en las calles Quito y Arturo Ordoñez; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. **Arq. Juan Pablo Calle:** El plano presentado por el señor Páramo es para la ampliación de su vivienda ubicada en la calle Quito y la calle Arturo Ordoñez frente al hospital Miguel León Bermeo, podemos ver que ya funciona un local comercial es una

construcción ya de hace varios años atrás se va hacer una ampliación a otro local comercial hacia la parte izquierda y un garaje en planta baja, en planta alta se va hacer la construcción de un departamento de 4 dormitorios, sala, comedor, cocina y el correspondiente acceso a la terraza donde funcionaria la lavandería, la ampliación es horizontal y vertical, la parte de la esquina no se va a cambiar solamente se va a modificar para que sea como esta en las fachadas que ha presentado, eso es la ampliación. **Sr. Henrry Vega:** En el punto diez dice, Conocimiento y resolución del oficio N° 0450-2022-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 15 de Diciembre del 2022, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble de propiedad del Sr. Luis Enrique Paramo Rodríguez, ubicado en las calles Quito y Arturo Ordoñez; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo. Mas las aclaraciones que ha dado el arquitecto, mociono a que el informe sea aprobado. **Abg. Marco Sanmartín:** Procedemos a tomar votación. **Sra. Verónica Lucero:** Apoyo la moción. **Abg. Sergio Quezada:** De acuerdo con la moción **Ing. Homero Niama:** De acuerdo con la moción. **Ing. Jorge Luis Ortega:** Apoyo la moción. **Sr. Henrry Vega:** Me ratifico en la moción. **Abg. Marco Sanmartín:** Señor alcalde sometido a votación la moción hecha por el Sr. Henrry Vega la misma ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Informes. **Lic. Walter Narváez:** Compañeros, con respecto al informe debo indicarles que, continúanos con el trámite que guarda relación a la aprobación de los planos de los estudios del agua potable, eso se ha realizado durante estos días, también estuvimos en Quito y en Ambato en términos de Ambato hubo una reunión con la Sra. Verónica Oñate, Técnica del MAATE para informar sobre el proyecto de los 500 mil dólares, del programa FOGAPRID que es paras agua potable en el sector rural en los cantones en donde tienen desnutrición crónica, se le planteó a Llagos, Compud, Capsol y aquí en la matriz, son recursos de crédito internacional con ese fin. Los únicos que están aplicando hasta la fecha son Joyagshí que están contratando ellos los estudios para poder captar los 500 mil dólares del programa FOGAPRID, hemos avanzado bastante ya con ellos, ya están elaborando los estudios y nuestra aspiración es que en el menor tiempo posible se pueda ejecutar estos estudios. Estuvimos en el MIESS por el tema que dejo de funcionar los CDI´s justamente porque no hubo presencia de proveedores locales para brindar alimentación, situación que indujo a que el departamento de proveeduría saque 5 procesos de ínfima cuantía, la ley determina que en el año puede sacarse un solo tramite de ínfima cuantía y aquí se dio 5 respetando el interés superior que son los niños para que no se queden sin alimentación. Definitivamente se negó a sacar otra ínfima porque si se invita a ferias inclusivas no se presenta nadie y ese fue el inconveniente que nos obligó a nosotros a desistir atender en diciembre y a devolver los recursos de convenio ampliatorio que se firmó por no tener quien brinde la alimentación, ahorita están calificándose y si es que el Ministerio considera que debe firmar por nosotros que lo haga, pero con el compromiso que exista un proveedor local. Estuvimos con la Subsecretaria Andrea Prado y la viceministra Carmen Guerrero, y para el día 5 y 6 de enero van a estar acá 20 miembros del equipo técnico para realizar una valoración del hospital con el propósito que tenemos de que se mejore la infraestructura a través de una construcción nueva o una restauración total del hospital, con ese diagnóstico que van hacer se determinaría si es que se hace construcción nueva o simplemente se restaura. También me reuní con la ministra del MIDUVI, las casas quedan a construirse en el mes de febrero porque lamentablemente cambio la denominación, la empresa pública antes se llamaba “Construimos Viviendas” y ahora es “Cambiamos la Infraestructura” y por ese cambio

tienen que volver hacer los documentos porque ya es otra institución la que va a ejecutar. Nos reunimos también con el Ing. Lenin Vivanco, la próxima semana estaríamos firmando el convenio que nos va a garantizar el acceso a los 50 mil para los estudios que ya no saldrían este año sino el próximo, los estudios geotécnicos e hidrológicos. También mantuve una reunión virtual con funcionarios de la ESPE, me hubiese gustado que todos escuchen el estudio realizado, en ninguna parte del estudio y vamos a tener acceso al documento, establece que tenga responsabilidad las lagunas de oxidación, dice muy claramente que es una falla geológica, es un estudio más que habla de una falla geológica y que el uso irracional del agua provoca la activación de esta agua, vamos a tener un contacto con los representantes de la Escuela Politécnica del Ejército para impulsar un convenio con ellos de asistencia, e invitado a una reunión de Concejo a las dos chicas, las nuevas profesionales para que den en sesión de Concejo el informe y la entrega formal de las monografías desarrolladas acá en el Cantón. Esto de manera general lo que hemos realizado en estos días compañeros concejales. **DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Asuntos varios. **Abg. Marco Sanmartín:** Señor alcalde, señores concejales, compañeros presentes, hay una situación que quisiera tomar en esta sesión de Concejo, que es referente a lo Concerniente a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Concejo de Seguridad Ciudadana en el Art. 9 nos habla de los miembros que forman parte de dicha asamblea entre los miembros está un concejal designado por el Concejo municipal, no sé si sería pertinente designar en este momento un concejal para que sea representante del concejo de seguridad ciudadana. **Abg. Marco Sanmartín:** El Concejo de manera unánime designa al Abg. Sergio Quezada como conejal designado por el concejo municipal de acuerdo al Art. 9 de la ordenanza antes mencionada. **DÉCIMO CUARTO.-** Clausura. Lic. Walter Narváez: Señores concejales reiterando mis deseos de que tengan una feliz navidad me permito y agotado el orden del día dar por concluida la sesión ordinaria del día de hoy 22 de diciembre del 2022, siendo las 14H56, muchas gracias señores concejales. Firmando para constancia de lo actuado:

Lcdo. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTON

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO DE CONCEJO

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI ALCALDIA

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI DPTO. SECRETARIA

Escaneado con CamScanner